

**Nota de Prensa N° 442/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPIOS DEBEN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN AYACUCHO**

- ***Obra ejecutada en el distrito de Carmen Alto no tenía señalización, pese a ubicarse al lado de una institución educativa de nivel inicial e iglesia.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho requirió a la Municipalidad Distrital de Carmen Alto que garantice y fiscalice las condiciones de seguridad en el desarrollo de las obras públicas de construcción, a fin de evitar situaciones de riesgo para la vida, integridad y seguridad de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, principalmente las niñas y niños de la comuna.

Al respecto, se tomó conocimiento que en el AA. HH. Los Ángeles de La Paz se abrieron zanjas de gran proporción, durante la ejecución de una obra de construcción, donde se acumula el agua de las lluvias propias de esta temporada. Por ello, el pasado viernes 19 de marzo, en visita de supervisión, se advirtió la falta de señalización y cerco en el extenso campamento, pese al peligro por encontrarse al lado al costado de la Institución Educativa Inicial N° 432-14, y frente al templo de una iglesia evangélica.

Asimismo, en la vista se advirtió la presencia de madres y padres de familia junto a sus hijas e hijos, quienes acudían al colegio con motivo del recojo de materiales educativos y entrega de documentos para el proceso de matrículas.

“Ante estos hallazgos, le hemos demandado a la Municipalidad de Carmen Alto que disponga, a la brevedad, la verificación de las condiciones y medidas de seguridad implementadas en el campamento de la obra, a fin de evitar que se siga exponiendo la integridad de la ciudadanía. Las municipalidades tienen como deber fiscalizar todas las obras de construcción que estén en su jurisdicción”, sostuvo David Pacheco-Villar, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho.

El representante de la Defensoría del Pueblo agregó que, si bien durante el estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, se ha suspendido las clases presenciales y el aforo de templos y lugares de culto se ha reducido al 0 %, debe tenerse en cuenta que no está prohibido transitar por las inmediaciones de lugares públicos, pese a que la provincia de Huamanga esté clasificada en nivel de alerta extremo.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho hará seguimiento a las recomendaciones y pone a disposición de la ciudadanía el celular 966680046 y el correo electrónico [odayacucho@defensoria.gob.pe](mailto:odayacucho@defensoria.gob.pe), que sirven como canales para cualquier consulta, queja o pedido de intervención.

**Huamanga, 24 de marzo de 2021**